

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO CBN 1038 –VIGENCIA 2018

1. Objetivo

Presentar las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) en la vigencia 2018, de conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el marco de los roles asignados a esta Oficina, por medio del Artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

2. Contexto de la Empresa Metro de Bogotá

En virtud del Acuerdo 642 del 12 de mayo de 2016, se autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá para participar, juntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, tales como la Empresa Metro del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Secretaría de Hacienda Distrital, Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Instituto Distrital de Turismo y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Posteriormente, se formaliza su constitución a través de Escritura Pública número 5291 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, el día 14 de diciembre de 2016, para luego definirse su estructura organizacional inicial por medio del Acuerdo 02 de 2016 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. y que el 09 de febrero de 2017 es modificado por el Acuerdo 02 de 2017 y complementado por la Resolución Número 012 de 2017, por la cual se modifica el Manual de Funciones y competencias laborales.

En estas primeras versiones, tanto de la estructura orgánica como del manual de funciones, no se define aún dentro de la estructura como una de las dependencias de la Entidad una Oficina de Control Interno o similar.

A inicios de la vigencia 2017, el actual Gerente General de la Empresa Metro de Bogotá, Dr. Andrés de Jesús Escobar Uribe, se acredita como tal en dicho cargo a través de Decreto 007 del 05 de enero de 2017 y acta de posesión número 028 del 10 de enero de 2017.

El 26 de octubre de 2017, por medio del Acuerdo 06 de 2017, se modifica la estructura organizacional, estableciendo las dependencias que a la fecha aún siguen vigentes dentro de la estructura funcional de la Entidad, incluyendo la Oficina de Control Interno que depende de la Gerencia General directamente.

Lo anterior, presenta el contexto de un 2017 y 2018 asociados con la creación, inicio de operaciones y estabilización del modelo de procesos y equipos de trabajo de la EMB, y de igual manera en el desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno.

3. Composición de la Oficina

De conformidad con los artículos 4 y 8 del Acuerdo No. 6 de 2017 de la EMB, se establece la Oficina de Control Interno como dependencia de la Gerencia General de la Empresa, en virtud del Acuerdo Distrital 642 de 2016 y el Acuerdo 2 de 2016 de la EMB. En la vigencia 2018 la Oficina contó con el nombramiento de un Jefe de la Oficina de Control Interno, en virtud del Decreto 734 de 2017 y Decreto 023 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Posteriormente, se suscribieron los contratos 024-2018 y 051-2018, para apoyar la gestión de la Oficina de Control Interno de la EMB en la vigencia 2018.

De manera complementaria, los días 01 de agosto y 19 de noviembre del 2018, se vincularon a la planta de personal, un Administrador Público y un Abogado en el cargo de Profesional Grado 02 de la Oficina de Control Interno, en aras de fortalecer la interdisciplinariedad y competencia del ejercicio auditor con el propósito de dar cabal cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno atendiendo las disposiciones del parágrafo dos del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, retomado por el artículo 6 del Decreto Distrital 215 de 2017.

4. Gestión

En primera instancia, se presenta a continuación el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018 y el historial de modificaciones surtidas y aprobadas en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno (CCSCI).

a. Plan Anual de Auditoría PAA 2018

El Plan Anual de Auditoría PAA 2018 fue presentado y aprobado en su versión 1 el día 29 de enero de 2018, en sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno CCSCI.

Posteriormente, el 05 de junio se pusieron a consideración y se aprobaron ante esta instancia modificaciones en el PAA relacionadas con la reubicación de la programación de las siguientes actividades:

- i. Asesoría y acompañamiento del proceso de gestión y adquisición predial
- ii. Seguimiento a la Ley 1712 de 2014.

Finalmente, en sesión del 29 de agosto, el CCSCI aprobó las siguientes modificaciones en el PAA:

- i. Reubicación de la evaluación de la gestión de riesgos.
- ii. Reformulación del seguimiento a la implementación del MECI en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- iii. Inclusión de la auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- iv. Inclusión de talleres de formulación de planes de mejoramiento.

b. Desarrollo de actividades por Rol de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con las actividades aprobadas en el Plan Anual de Auditoría y sus respectivas modificaciones mencionadas en el apartado previo, se muestra a continuación la actividad y descripción de su desarrollo por parte del equipo de la Oficina de Control Interno de la EMB durante la vigencia 2018.

i. Liderazgo Estratégico

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de posicionamiento y soporte estratégico para la toma de decisiones de la Alta Dirección, agregando valor de manera independiente mediante la presentación de informes, generación de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan incidir en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
GGE-OCI-ME-2018-0029	Procesos priorizados	Por solicitud de la Alta Dirección, expresada a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se realizó el acompañamiento y asesoría al proceso de Gestión y Adquisición Predial, por medio de una jornada en cual se contó con la participación de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, desarrollándose temas vinculados principalmente con recomendaciones para el fortalecimiento y articulación del proceso con el sistema de gestión.
GGE-OCI-ME-2018-0009	Asesoría y acompañamiento en la administración de riesgos institucionales (identificación de riesgos y pertinencia de acciones de mitigación)	Se brindó asesoría y acompañamiento en materia de gestión de riesgos en la EMB, de la siguiente manera:
GGE-OCI-ME-2018-0020		1. Se emitió la comunicación GGE-OCI-ME-2018-0009 el 14 de febrero de 2018 con recomendaciones para la identificación de los riesgos de la EMB.
GGE-OCI-ME-2018-0020		2. Se emitió la comunicación GGE-OCI-ME-2018-0020 el 06 de abril de 2018 con el propósito de remitir a la Gerencia de Riesgos y Seguridad el informe de asesoría y acompañamiento de gestión de riesgos en la EMB, acompañado de una matriz de diagnóstico del estado de la gestión del riesgo en la EMB y una matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión bajo tres metodologías brindadas en documentos de referencia del DAFP

		<p>como herramienta de orientación para la EMB.</p> <p>3. Se emitió la comunicación GGE-OCI-ME-2018-0020 el 18 de septiembre de 2018 con el fin de emitir un conjunto de recomendaciones para la gestión del riesgo en la EMB, relacionadas con el desarrollo general de las etapas de la gestión del riesgo y su articulación con los referentes metodológicos establecidos por las autoridades competentes, el manual para la gestión de riesgos, el componente número uno de gestión de riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía PAAC, la matriz de riesgos de corrupción, entre otros aspectos.</p>
N/A	Secretaría Técnica en el comité institucional de coordinación de control interno	<p>Durante el 2018 se realizaron cuatro sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 29 de Enero de 2018 con el propósito de aprobar el PAA, presentar el resultado de las actividades durante 2017, exponer los roles de la Oficina, relacionar los informes de cumplimiento, describir los requerimientos en materia de recursos, abordar las recomendaciones de la visita de la Contraloría de Bogotá, informar sobre la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco del MIPG e inclusión de la evaluación de riesgos y la asesoría y acompañamiento en la gestión predial. 2. El 05 de marzo de 2018 con el objetivo de presentar y aprobar el Estatuto de Auditoría Interna EMB y el Código de Ética del Auditor Interno, y la relación de este último con otros documentos, aspectos y normatividad legal vigente; y exponer los roles de la OCI. 3. El 05 de junio de 2018 y el 29 de agosto, en las cuales se trató el cumplimiento del PAA 2018 a la fecha, los resultados principales en el acompañamiento, evaluación y seguimiento de la OCI y la presentación y aprobación de ajustes al PAA.
N/A	Desarrollo de elementos de la Auditoría Interna Según Decreto 648 de 2017 - Programa de Aseguramiento de Calidad de AI	<p>Se actualizó la documentación del proceso de Evaluación y mejoramiento de la Gestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización del proceso con código EM-CP-001, versión 2 del 16 de noviembre de 2018. 2. Código de Ética de Auditoría Interna con código EM-MN-001, versión 1 del 05 de marzo de 2018. 3. Estatuto de Auditoría Interna con código EM-MN-002, versión 1 del 05 de marzo de 2018. 4. Procedimiento de auditoría Interna con código EM-PR-002, versión 4 del 08 de agosto en 2018. 5. Procedimiento de Mejora Corporativa con código EM-PR-005, versión 2 del 08 de agosto de 2018.

Adicionalmente, se actualizaron los formatos asociados a los documentos previamente listados:

1. Formato Plan Anual de Auditoría, código EM-FR-001, versión 2 del 02 de marzo de 2018.
2. Formato Planeación de la Auditoría, código EM-FR-002, versión 2 del 02 de marzo de 2018.
3. Selección de la muestra, código EM-FR-003, versión 2 del 02 de marzo de 2018.
4. Prueba de auditoría con código EM-FR-004, versión 2 del 02 de marzo de 2018.
5. Informe detallado de auditoría, código EM-FR-006, versión 2 del 02 de marzo de 2018.
6. Informe ejecutivo de auditoría, código EM-FR-008, versión 1 del 06 de febrero de 2018.
7. Formato plan de mejora, código EM-FR-009, versión 1 del 02 de marzo de 2018.
8. Base de la mejora continua, código EM-FR-010, versión 1 del 02 de marzo de 2018.
9. Formato arqueo de caja menor, código EM-FR-011, versión 1 del 16 de noviembre de 2018.
10. Formato Carta de Representación, código EM-FR-012, versión 1 del 16 de noviembre de 2018.

Por otra parte, se desarrolló un formulario a través de la aplicación Forms disponible en la Suite de Office 365, como mecanismo de evaluación de la auditoría ejercida por el equipo de la OCI por parte del auditado, como etapa previa al futuro desarrollo de la versión 1 del programa de aseguramiento de la calidad en auditoría.

En otro sentido y de conformidad con la comunicación socializada a través del Boletín Somos Metro número 87 del día miércoles 07 de noviembre, con relación al diligenciamiento de la matriz de riesgos de cada uno de los procesos, la Oficina de Control Interno elaboró y remitió la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, versión 2 dispuesto en el sistema de gestión de la EMB, atendiendo las orientaciones e instrucciones brindadas por la Gerencia de Riesgos y Seguridad.

De manera complementaria, se construyó la matriz de riesgos con la incorporación de todos los elementos, criterios, herramientas y anexos que brinda la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4 de octubre de 2018 emitida por el

		Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
GGE-OCI-ME-2018-0016 GGE-OCI-ME-2018-0038	Asesoría a la Alta Dirección a partir del análisis del sector en términos de auditorías de la Contraloría de Bogotá	Análisis de informes de visitas de auditorías de regularidad, fiscal, especial y de desempeño; realizadas por la Contraloría de Bogotá en las Entidades del Sector Movilidad entre 2012 y 2017. La Oficina de Control Interno emitió las comunicaciones con radicado GGE-OCI-ME-2018-0016 del 03 de abril de 2018 y GGE-OCI-ME-2018-0038 del 27 de junio de 2018, dirigidas a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EMB.

ii. Enfoque hacia la prevención

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de asesoría, formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, con el propósito de facilitar la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
GGE-OCI-ME-2018-0029	Participación en reuniones en las que se requiera acompañamiento y/o asesoría de la OCI según la naturaleza de las funciones.	Se realizó el acompañamiento y asesoría al proceso de Gestión y Adquisición Predial, por medio de una jornada en cual se contó con la participación de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, desarrollándose temas vinculados principalmente con recomendaciones para el fortalecimiento y articulación del proceso con el sistema de gestión.
N/A	Participación en Comités que se encuentran establecidos mediante Resolución Interna a los cuales asiste de la Oficina de Control Interno	El Jefe Oficina de Control Interno, atendiendo normatividad interna de la EMB y/o legal, asistió a los siguientes Comités: <ol style="list-style-type: none"> Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, regulado por la Resolución número 46 de 2017 de la EMB y Artículo 4 del decreto 648 de 2017: Se llevaron a cabo cuatro sesiones relacionadas previamente en segundo ítem del numeral <i>i. Liderazgo Estratégico</i>. Comité de Contratación, regulado por la Resolución número 02 de 2018 de la EMB: El Jefe Oficina de Control Interno asistió como invitado con voz y sin voto a las



		<p>sesiones llevadas a cabo el 25 de enero, 07 y 09 de marzo, 05 de abril, 03 de mayo, 22 de mayo, 27 de junio, 06 de julio, 02 de agosto, 13 de septiembre, 09 de octubre, 12 de octubre, 23 de octubre, 14 de noviembre, 16 de noviembre y 24 de noviembre.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Sostenibilidad contable, regulado por la Resolución número 87 de 2017 de la EMB y el Artículo 1 de la Resolución DDC-000002 de 2006: Se desarrollaron dos (2) sesiones durante 2018 los días 07 de marzo y 25 de julio, en las que el Jefe Oficina de Control Interno asistió.4. Comité de Conciliación regulado por la Resolución número 060 de 2017 de la EMB y Artículo 2.2.4.3.1.2.3 Decreto 1069 de 2015: Se desarrollaron siete (7) sesiones, en seis (6) de las cuales el Jefe Oficina de Control Interno asistió como invitado con voz y sin voto en los comités llevados a cabo los días, 05 de marzo, 07 de mayo, 05 de junio y 13 de noviembre, 30 de noviembre y 20 y 21 de diciembre. Respecto a la sesión del 29 de enero, la secretaria técnica del mismo remitió información del desarrollo bajo radicado CR-CA-2018-0091 de 31 de enero de 2018.5. Desempeño institucional, regulado por el artículo 14 de la Resolución 026 de 2018 de la EMB y el artículo 2.2.22.3.8. del Decreto 1499 de 2017: Durante el 2018 se realizaron cinco sesiones los días 05 de junio, 23 de julio, 08 de agosto, 09 de septiembre y 29 de octubre de 2018. En las sesiones de comité desarrolladas no se invitó al Jefe Oficina de Control Interno, quien actúa como invitado con voz y sin voto en dicha instancia, de acuerdo con lo consignado en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada.6. Comité de Gestión Predial y Reasentamiento, regulado por la Resolución número 068 de 2018 de la EMB: Durante el 2018, el Jefe Oficina de Control Interno asistió como invitado con voz y sin voto, en virtud del artículo 1 de la mencionada resolución, en las dos sesiones llevadas a cabo los días 05 de octubre y 18 de diciembre.
N/A	Participación en reuniones, capacitaciones, grupos de trabajo y otros como parte del CICI Bogotá y requerimientos de la Secretaría General de	<p>La Oficina de Control Interno asistió durante el 2018 en las reuniones y capacitaciones citadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Veeduría Distrital, Contraloría de Bogotá, Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Ministerio de TIC y Alta Consejería Distrital de TIC, relacionadas a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Jornada por la transparencia en Bogotá, el día 14 de marzo en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



la Alcaldía Mayor de Bogotá, Veeduría Distrital y otros.

2. Jornadas de Capacitación en materia de Roles Oficinas de Control Interno, Informes de Ley y actualización Modelo Estándar de Control Interno en articulación con el MIPG, los días 15 y 22 de marzo de 2018 en las Aulas Barulé, instalaciones de la Secretaría General y en el Edificio Condominio Parque Santander Piso 5°.
3. Jornada de sensibilización "Actualización Modelo Estándar de Control Interno en articulación con el MIPG", el día 09 de marzo de 2018 en el Auditorio del Archivo de Bogotá.
4. Jornada de Capacitación – Módulo 5: Dimensión Información y Comunicación Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el día 16 de julio de 2018 en el Auditorio del Archivo de Bogotá.
5. Jornada de capacitación planes de mejoramiento Resolución 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá, el día 02 de agosto de 2018.
6. Fortalecimiento al Sistema de Control Interno - Capacitación rendición de cuentas, los días 23 y 30 de agosto en la Veeduría Distrital.
7. Taller de conflicto de interés, el día 28 de agosto de 2018 liderada por la Veeduría Distrital en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica de la EMB y desarrollada en estas mismas instalaciones.
8. Jornada de Capacitación en Gestión del Riesgo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el día 17 de septiembre de 2018 en el Auditorio del Archivo de Bogotá.
9. Jornada de capacitación Dimensión 7 MIPG Control Interno, el día 01 de octubre de 2018 en el Auditorio del Archivo de Bogotá.
10. Lanzamiento de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, convocado por MinTIC, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP el día 24 de octubre de 2018 en Corferias.
11. Capacitación Auditoría Interna Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el día 14 de noviembre en el Auditorio del Archivo de Bogotá.
12. Jornada de presentación de la herramienta de autodiagnóstico política de Gobierno Digital dirigida a directores de TI, jefes de oficinas de planeación y jefes de oficina de control interno, convocada por el MinTIC y la Alta Consejería Distrital TIC el día 20 de noviembre de 2018 en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

		<p>13. Evento Guardianes de la Seguridad, convocada por la Alta Consejería Distrital de TIC el día 14 de diciembre de 2018 en Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>
<p>GGE-OCI-ME-2018-0021</p>	<p>Actividades de enfoque hacia la prevención</p>	<p>La Oficina de Control Interno de la EMB diseñó y desplegó una encuesta virtual a través de la plataforma de Google Drive y dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la EMB entre los días entre los días 26 de febrero al 09 de marzo de 2018, herramienta por medio de la cual generó un informe de diagnóstico de la cultura del control de la EMB, emitido el 16 de abril con radicado GE-OCI-ME-2018-0021 con los resultados, gráficos y análisis específicos por cada una de las preguntas formuladas y asociadas a la cultura del control, en el marco de las disposiciones brindadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como con las conclusiones generales y la propuesta de abordaje con las estrategias y sus responsables correspondientes.</p> <p>Se asociaron estrategias a los siguientes temas generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Control Interno: Conceptos generales. 2. Oficina de Control Interno: Roles. 3. Cultura del Control: Campaña de divulgación y sensibilización. 4. Gestión de Riesgos: Jornadas de asesoría y acompañamiento. 5. Herramientas de verificación y mejora: Socialización mejora corporativa. 6. Recomendaciones OCI: Acompañamiento y asesoría formulación planes de mejora internos 7. Autoevaluación y evaluación independiente. <p>Para abarcar estos aspectos se formularon y ejecutaron las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jornadas presenciales de fortalecimiento de la cultura del control: Se programaron y llevaron a cabo sesiones presenciales con funcionarios y contratistas divididas en dos etapas. <p>La primera etapa tuvo el propósito de presentar el contexto e introducción al Sistema de Control Interno y al Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el marco del MIPG. Se desarrollaron cuatro (4) jornadas los días 17, 23 y 29 de mayo y el 15 de junio, con un nivel de participación de 51 funcionarios y contratistas.</p> <p>La segunda etapa tuvo la finalidad de brindar orientaciones</p>



en materia de formulación de planes de mejora internos y externos. Se desarrollaron cuatro (4) jornadas los días 15, 22 y 31 de agosto y el 05 de septiembre, con un nivel de participación de 51 funcionarios y contratistas.

En las dos jornadas se destaca la presencia de material teórico y talleres prácticos, así como la aplicación de la herramienta web denominada Kahoot.it, en la cual los participantes respondieron el cuestionario que evaluó los conocimientos adquiridos por medio de la sesión desarrollada, con enfoque lúdico.

2. Estrategia Prevención y Alertas de Control Interno PACO: La Oficina de Control Interno en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía diseñaron el personaje PACO con el fin de divulgar los temas de evaluación y seguimiento establecidos dentro del Plan Anual de Auditoría 2018 a los procesos y dependencias responsables, a través de alertas preventivas focalizadas y dirigidas al/ a los líder(es) de proceso y sus equipos de trabajo por medio del correo corporativo, con el fin de informarles de manera previa y oportuna qué tema objeto de evaluación tienen a cargo, así como sensibilizar sobre la importancia del tema, el para qué de la auditoría y los tiempos en los que se realizará. Se formularon y emitieron alertas para los meses de Julio a Diciembre de 2018 de la siguiente manera:
 - a. PACO Julio divulgado a través del correo corporativo el día 19 de junio de 2018.
 - b. PACO Agosto divulgado a través del correo corporativo el día 24 de julio de 2018 en el Boletín 20 Somos Metro.
 - c. PACO Septiembre divulgado a través del correo corporativo el día 30 de agosto de 2018 en el Boletín 44 Somos Metro.
 - d. PACO Octubre divulgado a través del correo corporativo el día 02 de octubre de 2018 en el Boletín 67 Somos Metro.
 - e. PACO Noviembre divulgado a través del correo corporativo el día 02 de noviembre de 2018 en el Boletín 84 Somos Metro.
 - f. PACO Diciembre divulgado a través del correo corporativo el día 11 de diciembre de 2018 en el Boletín 100 Somos Metro.
3. Piezas comunicacionales: De manera autónoma o con el apoyo de la Gerencia de Comunicaciones se diseñaron y remitieron a través del correo corporativo y el boletín Somos Metro piezas comunicativas asociadas con:



- a. Invitación - Consulta de metas plan de acción y plan anticorrupción 2018: Enviado desde el correo corporativo de la OCI a funcionarios y contratistas el día 26 de marzo de 2018.
- b. Invitación a jornadas de socialización - Cultura del Control: Enviado desde el correo corporativo de la OCI a funcionarios y contratistas el día 02 de mayo de 2018.
- c. ¡Agéndate para la Cultura del Control!: Recordatorio jornadas presenciales de socialización, enviado desde el correo corporativo de la OCI a funcionarios y contratistas el día 15 de mayo de 2018.
- d. ¡Quedan dos jornadas más de Cultura del Control!: Recordatorio jornadas presenciales de socialización, enviado desde el correo corporativo de la OCI a funcionarios y contratistas el día 17 de mayo de 2018.
- e. ¡Gestiona tus planes de mejora!: Presentación ruta de la mejora corporativa, enviado desde el correo corporativo de la OCI a funcionarios y contratistas el día 21 de mayo de 2018.
- f. Recordatorio Jornada de Cultura del Control: enviado desde el correo corporativo de la OCI a funcionarios y contratistas el día 14 de junio de 2018.
- g. Presentación PACO: Presentación del personaje de la estrategia Prevención y Alertas de Control Interno, enviado desde el correo corporativo de la OCI a funcionarios y contratistas el día 15 de junio de 2018.
- h. Boletín 31 'Somos Metro': Jornadas presenciales de capacitación en formulación de planes de mejora internos y externos, enviado a funcionarios y contratistas el día 10 de agosto de 2018.
- i. Boletín 32 'Somos Metro': Recordatorio Jornadas presenciales de capacitación en formulación de planes de mejora internos y externos, enviado a funcionarios y contratistas el día 13 de agosto de 2018.
- j. Boletín 36 'Somos Metro': Recordatorio Jornadas presenciales de capacitación en formulación de planes de mejora internos y externos, enviado a funcionarios y contratistas el día 17 de agosto de 2018.
- k. Boletín 42 'Somos Metro': Recordatorio Jornadas presenciales de capacitación en formulación de planes de mejora internos y externos, enviado a funcionarios y contratistas el día 28 de agosto de 2018.
- l. Boletín 44 'Somos Metro': Recordatorio Canal Oficial de Comunicación entre la EMB y la Contraloría de Bogotá, enviado a funcionarios y contratistas el día 30 de agosto de 2018.

		<p>m. Boletín 82 'Somos Metro': Líneas de defensa MIPG, enviado a funcionarios y contratistas el día 31 de octubre de 2018.</p> <p>n. Boletín 83 'Somos Metro': Roles y Responsabilidades de la línea de defensa estratégica MIPG, enviado a funcionarios y contratistas el día 01 de noviembre de 2018.</p>
<p>GGE-OCI-ME-2018-0016</p> <p>GGE-OCI-ME-2018-0038</p>	<p>Asesoría a la Alta Dirección a partir del análisis del sector en términos de auditorías de la Contraloría de Bogotá</p>	<p>Análisis de informes de visitas de auditorías de regularidad, fiscal, especial y de desempeño; realizadas por la Contraloría de Bogotá en las Entidades del Sector Movilidad entre 2012 y 2017. La Oficina de Control Interno emitió las comunicaciones con radicado GGE-OCI-ME-2018-0016 del 03 de abril de 2018 y GGE-OCI-ME-2018-0038 del 27 de junio de 2018, dirigidas a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EMB.</p>

iii. Evaluación de la gestión del riesgo

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de aseguramiento sobre el diseño y efectividad de las actividades de gestión del riesgo, así como de asesoría a los líderes de los procesos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos y la evaluación independiente a estos elementos, pronunciándose sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
GGE-OCI-ME-2018-0091	Evaluación de la Gestión de Riesgos por procesos	Durante el mes de noviembre se realizó la evaluación al estado de la planeación e implementación de las etapas del ciclo de la gestión del riesgo en la Empresa Metro de Bogotá en alineación con los referentes metodológicos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en particular el Manual Operativo del MIPG de Agosto de 2018 en su versión 2; y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del 04 de octubre de 2018 en su versión 4.

iv. Evaluación y seguimiento

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de evaluación objetiva e independiente, según la normatividad vigente, en el marco del Sistema de Control Interno.

A través de estas auditorías, evaluaciones y/o seguimientos se emitieron los resultados de conformidad con cada uno de los criterios definidos, así como las fortalezas o hallazgos y observaciones que evidenciaron desviaciones y sus respectivas recomendaciones y sugerencias que pudieran ser adoptadas para el fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
GGE-OCI-ME-2018-0008	Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2017 (CBN-1019)	El día 14 de febrero se emitió este informe, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con los resultados de la evaluación de la efectividad del control interno contable, a partir de la aplicación del formulario de valoración cuantitativa y cualitativa definido en la metodología descrita en el numeral cuarto del procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución No. 193 de 2016 "Informe anual de evaluación del control interno contable".
N/A	Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2017 (CBN-1038)	En el mes de febrero se emitió este informe, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con la descripción de las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) en la vigencia 2017, de conformidad con lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno, así como la entrada en operación de la Empresa.
GGE-OCI-ME-2018-0007	Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2017 (CBN-1015)	<p>El día 14 de febrero se emitió este informe, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con los resultados de la verificación y evaluación del grado de cumplimiento de la EMB con respecto a la conformidad con la normatividad expedida por el Estado en materia de austeridad del gasto público:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 2. Decreto Distrital 030 de 1999. 3. Directiva presidencial número 10 de 2002. 4. Directiva número 008 de 2007. 5. Circular número 12 de 2011. 6. Circular Conjunta 003 de 2017. <p>Así como las políticas internas de la EMB, tal como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de Austeridad en el Gasto, código GF-DR-005, versión 1 del 29 de septiembre de 2017 (Vigente)

		durante el 2018).
N/A	Informe sobre Detrimentos Patrimoniales de la vigencia 2017 (CBN-1016)	El día 14 de enero, la Gerencia Administrativa y Financiera emitió un documento de información sobre detrimentos patrimoniales y planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2017.
N/A	Informe sobre Plan de Contingencia Institucional de la vigencia 2017 (CBN-1107)	En el mes de febrero se emitió este informe, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con la descripción de los instrumentos de gestión que posee la EMB desde el aspecto documental, IT, talento humano, ambiental y legal, que aseguran su normal funcionamiento en caso de una contingencia.
GGE-OCI-ME-2018-0014 GGE-OCI-ME-2018-0045 GGE-OCI-ME-2018-0080	Informe Pormenorizado de Control Interno	<p>La Oficina de Control Interno emitió tres (3) informes pormenorizados de control interno, atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1499 de 2017, así como los demás lineamientos que para tal fin han sido dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe pormenorizado de control interno emitido el 12 de marzo de 2018, correspondiente al periodo evaluado entre el 12 de noviembre de 2017 y el 11 de marzo de 2018: Se adelantó una verificación en dos etapas: <ol style="list-style-type: none"> a. Etapa Uno: Implementación del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la EMB, atendiendo los plazos descritos en el artículo 3 de la Resolución 046 de 2017 de la EMB. b. Etapa Dos: Atendiendo el lineamiento del DAFP, a partir de las 7 dimensiones del MIPG, se indagó el diligenciamiento de autodiagnósticos, planes de acción y actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad. 2. Informe pormenorizado de control interno emitido el 12 de julio de 2018, correspondiente al periodo evaluado entre marzo y junio de 2018: Conforme a las indicaciones que sobre la materia emitió el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se adelantó una verificación de la existencia de actos administrativos de ajuste, herramientas de autodiagnóstico y avances, fortalezas y



		<p>oportunidades en articulación entre el SCI y el MIPG.</p> <p>3. Informe pormenorizado de control interno emitido el 13 de noviembre de 2018, correspondiente al periodo evaluado entre julio y octubre de 2018: Conforme a las indicaciones que sobre la materia emitió el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se adelantó una verificación en dos bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> Bloque Uno: Análisis de documentación por líneas de defensa MECI y resultados de los autodiagnósticos de la políticas MIPG. Bloque Dos: Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
<p>GGE-OCI-ME-2018-0060</p> <p>GGE-OCI-ME-2018-0061</p> <p>GGE-OCI-ME-2018-0062</p> <p>GGE-OCI-ME-2018-0063</p>	<p>Seguimiento a la implementación de MECI– Asesorar diligenciamiento de Autodiagnósticos MIPG / Acompañamiento en Autodiagnóstico FURAG línea base de implementación del MIPG</p>	<p>La Oficina de Control Interno realizó una revisión de los autodiagnósticos diligenciados por los equipos de trabajo de la EMB, en el marco del artículo 9 de la Resolución 026 de 2018, con corte al 30 de junio de 2018 y emitió cuatro informes de asesoría de los autodiagnósticos de cada una de las políticas del MIPG y dirigidos al respectivo líder de proceso responsable el día 26 de septiembre de 2018</p>
<p>GGE-OCI-ME-2018-0003</p> <p>GGE-OCI-ME-2018-0053</p>	<p>Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos 2017 – II y 2018 - I</p>	<p>La Oficina de Control Interno emitió dos (2) informes de seguimiento a quejas, sugerencias y reclamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> El día 19 de enero de 2018 se emitió el informe de seguimiento a la atención de quejas, sugerencias y reclamos 2017 – II, con los resultados de la evaluación correspondiente al periodo julio a diciembre de 2017 El día 10 de agosto de 2018 se emitieron los informes detallado y ejecutivo del seguimiento a la atención de quejas, sugerencias y reclamos correspondiente al primer semestre de 2018. <p>En ambos informes se destaca la evaluación y análisis de aspectos tales como cantidad de PQR's, tipología, canal de recepción, oportunidad y contenido de la respuesta y el detalle de la verificación a la muestra seleccionada y defensor del ciudadano.</p>
<p>GGE-OCI-ME-2018-0093</p>	<p>Informe de evaluación al cumplimiento del Decreto 371 de 2010</p>	<p>El día 13 de diciembre de 2018 se emitió el informe de evaluación a la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 y Circular Conjunta número 100-003 – 2018. Este se desarrolló en dos fases:</p>



		<ol style="list-style-type: none">1. Fase Uno: Llevada a cabo en el mes de septiembre y abarcó los criterios asociados con participación ciudadana y control social, sistema de control interno y la circular conjunta 100-003-2018 del DAFP y la Procuraduría General de la Nación PGN. Se incluyó un apartado con los resultados de la aplicación de una encuesta anónima de conocimiento de la percepción de acoso laboral en la EMB.2. Fase Dos: Llevada a cabo en los meses de octubre y noviembre y abarcó los criterios relacionados con el proceso de contratación y atención al ciudadano, sistemas de información y PQRS.
GGE-OCI-ME-2018-0004 GGE-OCI-ME-2018-0005	Informe de análisis Gestión por Dependencias	El día 26 de enero de 2018 se emitió el informe de análisis de la gestión 2017 con los resultados del cumplimiento institucional de la gestión de las dependencias a partir del plan de acción 2017. El informe incluyó la verificación del cumplimiento de las metas propuestas por dependencias, el aporte de cada una de estas a los proyectos de inversión de la EMB, el aporte de las metas a los objetivos estratégicos, la distribución de metas según integrantes de cada uno de los equipos de trabajo (Contratistas / Empleados públicos – Trabajadores Oficiales). Este informe tuvo un alcance a través de la comunicación GGE-OCI-ME-2018-0005 con fecha del 29 de enero de 2018 con el fin de precisar los datos de los contratistas asignados a cada dependencia.
GGE-OCI-ME-2018-0015	Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software	El día 20 de marzo de 2018 se emitió el informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software y Gobierno en Línea, en cuál contemplo los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none">1. Eficacia, eficiencia y efectividad de controles: Verificación documental e implementación de controles relacionados con el tema.2. Cumplimiento disposiciones Circular 017 de 2011: Obtención y reporte de información a través del formulario de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.3. Gobierno en Línea (Gobierno Digital): Verificación del nivel de cumplimiento de los componentes de Gobierno en Línea y la transición a Gobierno Digital.4. Gestión del Riesgo: Evaluación de riesgos en materia de derechos de autor sobre software y TIC.



<p>GGE-OCI-ME-2018-0031 GGE-OCI-ME-2018-0054 GGE-OCI-ME-2018-0084</p>	<p>Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2018 - Trimestral</p>	<p>Durante la vigencia se emitieron tres (3) informes con los resultados de la verificación y evaluación del grado de cumplimiento de la EMB con respecto a la conformidad con la normatividad expedida por el Estado en materia de austeridad del gasto público así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 07 de junio de 2018 se emitieron los informes detallado y ejecutivo de austeridad del gasto en la EMB, correspondiente al primer trimestre de 2018. 2. El día 27 de agosto de 2018 se emitieron los informes detallado y ejecutivo de austeridad del gasto en la EMB, correspondiente al segundo trimestre de 2018. 3. El día 04 de diciembre de 2018 se emitieron los informes detallado y ejecutivo de austeridad del gasto en la EMB, correspondiente al tercer trimestre de 2018. <p>Estos contaron con la revisión y verificación de los mismos criterios incorporados en el ya mencionado <i>Informe Anual de Austeridad del Gasto de la vigencia 2017 (CBN-1015)</i>, con radicado GGE-OCI-ME-2018-0007, aunque la recolección de información para la elaboración se realizó a través de una herramienta de seguimiento diseñada por la OCI y diligenciada por los líderes de los procesos responsables.</p>
<p>EXTS18-0001067 EXTS18-0003575</p>	<p>Informe de cumplimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos</p>	<p>Durante la vigencia se emitieron dos (2) informes con los resultados de la verificación del cumplimiento a las directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos, de conformidad con los criterios dispuestos en la Directiva 03 de 2013:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 02 de mayo de 2018 se comunicó el informe correspondiente al periodo vigencia 2017 al 30 de abril de 2018. 2. El día 14 de noviembre de 2018 se comunicó el informe correspondiente al periodo 01 de mayo al 31 de octubre de 2018. <p>Ambos informes se remitieron a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>
<p>GGE-OCI-ME-2018-0090</p>	<p>Auditoría al SSST. Auditoría de cumplimiento</p>	<p>El día 12 de diciembre de 2018 se emitió el informe de auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de</p>



		<p>la EMB. Se llevó a cabo en cuatro etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primera Etapa: Aplicación de la herramienta de estándares mínimos SG-SST y Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo. 2. Segunda Etapa: Evaluación de las disposiciones del capítulo 6 del título 4 del Decreto Ley 1072 de 2015 y Complementarias a la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo. 3. Tercera Etapa: Presentación de resultados preliminares. 4. Cuarta Etapa: Informes finales de auditoría. <p>El desarrollo de las etapas se abordó desde la perspectiva del ciclo de mejora continua PHVA.</p>
N/A	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIG	<p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno el reporte del seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIG, conforme lo dispuesto por el Decreto 215 de 2017, en las fechas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 31 de enero de 2018 2. 30 de abril de 2018 3. 31 de julio de 2018 4. 31 de octubre de 2018
N/A	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2017	<p>Durante el 2017, la Empresa Metro de Bogotá recibió una Auditoría en modalidad de Visita Fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá, entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre. De manera simultánea, se realizó auditoría de desempeño con motivo de revisar la respuesta de fondo a los Derechos de Petición: 162-17, 144-17 y 1172-17 de los Honorables Concejales del D.C.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la programación de este Ente de Control y Vigilancia contenida en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2017, código PVCGF-08, versión 6.</p> <p>En el desarrollo de las auditorías descritas no surgieron hallazgos u observaciones que ameritaran la formulación de Plan de Mejoramiento por parte de la Entidad.</p>
GGE-OCI-ME-2018-0001 GGE-OCI-ME-	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC vigencias 2017 (Corte 31-Dic-2017) y 2018	<p>Durante la vigencia se emitieron tres (3) informes que consolidan los resultados del seguimiento al PAAC 2017 y 2018 de la EMB, la implementación de los elementos de la Ley de Transparencia y a la Estrategia de</p>

<p>2018-0026</p> <p>GGE-OCI-ME-2018-0058</p>	<p>Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</p> <p>Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites - SUIT</p>	<p>Racionalización de Trámites (Como segundo componente del PAAC), de conformidad con los criterios dispuestos en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 2641 de 2012 y la Ley 1712 de 2014:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 16 de enero de 2018 se comunicó el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía correspondiente a la vigencia 2017. 2. El día 15 de mayo de 2018 se comunicó el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía correspondiente al primer cuatrimestre de 2018. 3. El día 14 de septiembre de 2018 se comunicó el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía correspondiente al segundo cuatrimestre de 2018. <p>Estos se estructuraron siguiendo las instrucciones de los referentes metodológicos estipulados por la normatividad legal, en particular el documento Estrategias para la construcción del <i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Versión 2 de 2015</i> y <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015</i>, así como la <i>Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015</i> y <i>Resolución MinTIC 3564 de 2015</i>.</p>
<p>GGE-OCI-ME-2018-0039</p> <p>GGE-OCI-ME-2018-0094</p>	<p>Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y SIPROJ</p>	<p>El día 29 de junio de 2018 se emitió el primer informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones (Resolución 060 de 2017 de la EMB) y SIPROJ Web.</p> <p>El día 14 de diciembre de 2018 se emitió el segundo informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones (Resolución 060 de 2017 de la EMB) y SIPROJ Web.</p>
<p>GGE-OCI-ME-2018-0023</p>	<p>Seguimiento al reporte de hojas de vida en SIDEAP</p>	<p>El día 17 de abril de 2018 se emitió el informe con los resultados de la verificación del cumplimiento de la Circular Externa 020 de 2017 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD.</p>
<p>GGE-OCI-ME-2018-0064</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento del Decreto 19 de 2012 - Anti-trámites Vigencia 2017</p>	<p>El día 03 de octubre de 2018 se emitió el informe de seguimiento al cumplimiento del Decreto 19 de 2012 - Anti-trámites incluyendo el alcance 2017 y hasta el corte del 30 de junio de 2018.</p>
<p>N/A</p>	<p>Seguimiento a la Rendición de</p>	<p>La Oficina de Control Interno solicitó y verificó los</p>



	<p>la Cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. – SIVICOF/ Seguimiento Informe mensual de deuda pública SIVICOF</p>	<p>reportes de la rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá y el informe mensual de deuda pública cargados en el SIVICOF a través de la Oficina Asesora de Planeación Institucional OAPI de la EMB</p>
<p>N/A</p>	<p>Seguimiento a planes de mejoramiento externos (Contraloría de Bogotá D.C.)</p>	<p>Durante el 2017, la Empresa Metro de Bogotá recibió una Auditoría en modalidad de Visita Fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá, entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre. De manera simultánea, se realizó auditoría de desempeño con motivo de revisar la respuesta de fondo a los Derechos de Petición: 162-17, 144-17 y 1172-17 de los Honorables Concejales del D.C.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la programación de este Ente de Control y Vigilancia expresada en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2017, código PVCGF-08, versión 6.</p> <p>En el desarrollo de la auditoría no surgieron hallazgos u observaciones que ameritaran la formulación de Plan de Mejoramiento por parte de la Entidad.</p> <p>Durante la vigencia 2018 la Contraloría de Bogotá realizó la auditoría de regularidad, entre el 31 de mayo y el 01 de octubre de 2018, de conformidad con la programación de este Ente de Control y Vigilancia expresada en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2018, código PVCGF-08, en sus versiones 1 a la 6. Producto de esta la Contraloría de Bogotá emitió el Informe Final de la Contraloría de Bogotá en septiembre de 2018 y radicado en la EMB con consecutivo EXT18-0000798 el 26 de septiembre de 2018. En respuesta, la EMB formuló y cargó el plan de mejoramiento de los 12 hallazgos a través del aplicativo SIVICOF el día 10 de octubre. El respectivo seguimiento a este plan de mejoramiento se proyectó por parte de esta Oficina dentro del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019.</p> <p>Posteriormente, entre el 02 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, este mismo Ente de Control y Vigilancia ejecutó una auditoría de desempeño con el fin de evaluar las modificaciones que ha presentado el alcance del objeto del Convenio Interadministrativo 1880 de 2017, referido a los estudios prefactibilidad, factibilidad e Ingeniería de Detalle, surtidos a la fecha para el proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá. Una vez culminada, emitido el Informe Final de Auditoría de Desempeño PAD, código 202, allegado este a la EMB y radicado con consecutivo EXT18-0001161 el día 21 de</p>

		diciembre de 2018, no se presentaron hallazgos que ameritaran la formulación de plan de mejoramiento.
GGE-OCI-ME-2018-0040 GGE-OCI-ME-2018-0075	Seguimiento a planes de mejoramiento internos	<p>Durante la vigencia 2018 se llevaron a cabo dos seguimientos a los planes de mejoramiento internos formulados por los procesos, a partir de los hallazgos y observaciones (no obligatorio para estas últimas) registrados en los resultados de los informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno en el marco del desarrollo del Plan Anual de Auditoría y en cumplimiento del procedimiento de mejora corporativa con código EM-PR-005.</p> <p>Los planes de mejoramiento interno consolidados en la Base de la Mejora Corporativa de la Oficina de Control Interno están asociados con los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Austeridad del Gasto formulado el 25 de abril de 2018. 2. Control Interno Contable formulado el 21 de junio de 2018 3. Derechos de Autor de Software y TIC formulado el 18 de junio de 2018. 4. Arqueo de caja menor formulado el 14 de junio de 2018. 5. Gestión de PQRS formulado el 29 de agosto de 2018. <p>Los dos seguimientos a estos planes de mejora contemplaron la revisión de acciones correctivas y correcciones con fecha de finalización culminada y/o avances en la ejecución de estas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El primer informe se emitió el día 03 de julio de 2018 y comprendió el seguimiento a planes de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2018. 2. El segundo informe se emitió el día 23 de octubre de 2018 y comprendió el seguimiento a planes de mejoramiento con corte a 30 de septiembre.
N/A	Revisión de actas de informes de gestión	La Oficina de Control Interno no recibió información que ameritara la revisión de las actas de informes de gestión correspondientes a la vigencia 2018.
GGE-OCI-ME-2018-0019 GGE-OCI-ME-2018-0076	Arqueo a caja menor	<p>Se efectuaron tres arqueos de caja menor por parte de la Oficina de Control Interno, en virtud del Decreto 061 de 2007, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos arqueos a la caja menor de la Gerencia Administrativa y Financiera, con base en lo definido en la Resolución 004 de 2018 de la EMB "Por medio



GGE-OCI-ME-2018-0088		<p><i>de la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2018 con cargo al presupuesto asignado a la Empresa Metro de Bogotá S.A.” en las fechas 05 de abril de 2018 y 30 de octubre de 2018.</i></p> <p>2. Un arqueo de la caja menor de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, con base en lo definido en la Resolución 104 de 2018 de la EMB “<i>Por medio de la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario para la vigencia 2018</i>” en la fecha 07 de diciembre de 2018.</p>
----------------------	--	--

e. Relación con entes externos de control

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Acompañamiento en atención a auditorías de entes de control - Según programación de visitas	<p>La Oficina de Control Interno acompañó a la EMB en el desarrollo de las siguientes visitas por parte de la Contraloría de Bogotá durante el 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría de regularidad, entre el 31 de mayo y el 01 de octubre de 2018, de conformidad con la programación de este Ente de Control y Vigilancia expresada en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2018, código PVCGF-08, en sus versiones 1 a la 6. 2. Auditoría de desempeño con el fin de evaluar las modificaciones que ha presentado el alcance del objeto del Convenio Interadministrativo 1880 de 2017, referido a los estudios prefactibilidad, factibilidad e Ingeniería de Detalle, surtidos a la fecha para el proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá, entre el 02 de octubre y el 31 de diciembre de 2018. <p>El acompañamiento involucró, entre otros aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de manera autónoma o con el apoyo de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía de piezas gráficas para informar



temas asociados con la visita del Ente de Control y Vigilancia:

- a. Ruta de respuesta a requerimientos de la Contraloría de Bogotá, remitido por correo corporativo a funcionarios y contratistas el 06 de junio de 2018.
 - b. Tips de preparación de la información para el equipo auditor de la Contraloría de Bogotá, remitido por correo corporativo a funcionarios y contratistas el 12 de junio de 2018.
 - c. Tips de respuesta a informe preliminar de la Contraloría de Bogotá, remitido por correo corporativo a través del Boletín 53 del Martes 11 de septiembre de 2018, 'Somos Metro'.
 - d. Tips para la formulación del plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, remitido por correo corporativo a través del Boletín 67 del Martes 02 de octubre de 2018, 'Somos Metro'.
2. Servir de canal oficial de comunicación y coordinación entre la EMB y la Contraloría de Bogotá
 3. Monitorear la solicitud y respuesta de información por parte de la Contraloría de Bogotá, mediante la herramienta *Formato de registro y seguimiento de solicitudes de información de la contraloría de Bogotá*, que registró la respuesta a cincuenta y un (51) solicitudes en la auditoría regular y diecinueve (19) solicitudes en la auditoría de desempeño.
 4. Apoyo metodológico en la formulación del plan de mejoramiento producto de los resultados de los informes emitidos por el Ente de Control y Vigilancia.

5. Balance Estadístico de la Oficina de Control Interno de la EMB

La Oficina de Control Interno como líder del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión de la EMB, elaboró y aprobó la caracterización del mismo, dentro de la cual se establecieron indicadores que miden el desempeño del proceso y por ende de esta Oficina y se alinean a los cinco roles asignados en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017. Los resultados obtenidos para la vigencia 2018 son:

INDICADORES	FORMULA	META	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	(Actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría durante el periodo/ Actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado) x 100	100%	En el marco del Plan Anual de Auditoría PAA, en su versión número 3 del 28 de agosto, se ejecutaron 44 actividades de las 44 programadas, teniendo un resultado del 100%.
Porcentaje de participación en estrategias de sensibilización y apropiación del SCI	Promedio [(Cantidad de servidores públicos y contratistas de la EMB que participan en la(s) estrategia(s) programada(s) de sensibilización y apropiación del SCI / Total de servidores públicos y contratistas de la EMB durante el periodo en el que se desarrolla la estrategia de sensibilización y apropiación del SCI) x 100]	50%	<p>Durante el 2018 se llevaron a cabo dos jornadas presenciales dentro de la estrategia de sensibilización y apropiación del SCI:</p> <ol style="list-style-type: none"> Jornada Mayo y Junio de 2018 con 51 participantes de 76 en total para un porcentaje de participación del 67%. Jornada Agosto y Septiembre de 2018 con 51 participantes de 116 en total para un porcentaje de participación del 44%. <p>Con ello, se obtiene que el resultado del indicador es del 55,5% (Promedio de ambos valores)</p>
Niveles aceptables de riesgo residual del proceso	Nivel de Riesgo Residual de los riesgos de la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	Bajo /Moderado	La Oficina de Control Interno elaboró la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001 , versión 2 dispuesto en el sistema de gestión de la EMB, atendiendo las orientaciones e instrucciones brindadas por la Gerencia de



			<p>Riesgos y Seguridad, en la cual se identificaron once (11) riesgos, todos con un nivel de riesgo residual en moderado y bajo, excepto los dos riesgos de corrupción, los cuales quedaron con un nivel "Extremo" (Cinco puntos en la calificación) con valor de uno en probabilidad y cinco en impacto. Éstos cuentan con controles establecidos y acciones de tratamiento, sin embargo y por su naturaleza, para los riesgos de corrupción " ... únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento", tal y como lo define la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 de octubre de 2018 emitida por el DAFP.</p>
<p>Monitoreo en la recepción y respuesta de requerimientos de Entes de Control y/o Vigilancia</p>	<p>(Cantidad de respuestas a Entes de Control y/o Vigilancia registradas y con monitoreo en la herramienta de control destinada para tal fin por parte de la Oficina de Control Interno/Total de requerimientos recibidos por parte de Entes de Control y/o Vigilancia en la EMB) x 100</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó el monitoreo en la recepción y respuesta de cincuenta y un (51) requerimientos en la auditoría regular y diecinueve (19) requerimientos en la auditoría de desempeño, mediante la herramienta Formato de registro y seguimiento de solicitudes de información de la contraloría de Bogotá, obteniendo un resultado de setenta (70) requerimientos con monitoreo de setenta (70) allegados a la EMB, es decir del 100%.</p>

Presentado por:

JULIAN DAVID PÉREZ RÍOS

Jefe Oficina de Control Interno

Enero de 2018

